UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ORDEN SEMANAL 011 DE 2023 PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 13 AL 19 DE MARZO DE 2023

FRASE DE LA SEMANA

"El secreto de la educación reside en respetar al pupilo."

Ralph Waldo Emerson.

ARTÍCULO No 021: NOVEDADES DE PERSONAL

1. PERMISOS

La rectoría de la UMNG autoriza el permiso a:

N	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	SEDE	FECHA	REEMPLAZO
1	51899564	MARTHA CECILIA RIVEROS JARA	VICERRECTORIA ACADEMICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VILLA ACADEMICA	14,15 Y 16 DE MARZO DE 2023	MARTHA LUCIA OVIEDO
2	79402987	GR JOSE MAURICIO MANCERA CASTAÑO	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	VICERRECTOR UNIVERSIDAD	VILLA ACADEMICA	13,14 Y 15 DE MARZO DE 2023	GR (r) ALFONSO VACA TORRES

2. LICENCIAS POR LUTO

La Universidad Militar acompaña en su duelo a:

	za om versiada ivimedi deompana en sa adelo di						
N	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	SEDE	FECHA	
1	79218617	EDUARDO SOLORZANO RAMOS	OFICINA TIC	TECNICO ADMINISTRATIVO	VILLA ACADEMICA	Del 06 al 10 DE MARZO DE 2023	
2	80041075	JAIR GABINO MANRIQUE PARDO	LABORATORIO DE QUIMICA	TECNICO SERV ASISTENCIAL	CAMPUS NG	DEL 09 AL 15 DE MARZO DE 2023	

3. LICENCIA NO REMUNERADA

La Rectoria Universidad Militar aprueba la licencia de:

N	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	SEDE	FECHA	REEMPLAZO
1	1018488623	KELLY NATHALIA RAIGOSO SANCHEZ	DIV GESTIÓN DE CALIDAD	TECNICO OPERTIVO	VILLA ACADEMICA	A PARTIR DEL 06 DE MARZO AL 02 DE JUNIO DE 2023	NATHALIA CAROLINA CAÑON

4. UN DÍA DE DESCANSO REMUNERADO DÍA DE LA FAMILIA: La Rectoría y la División de Gestión del Talento Humano se permiten informar que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1857 de 2017. & quot; Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. " Se les otorga un día hábil laboral remunerado para que compartan con sus familias una jornada de integración y esparcimiento.

				DIA DE
NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA	COMPENSACIÓN
MARTHA JEANETH PATIÑO BARRAGÁN	5174250	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	10 DE MARZO DE 2023
ANA MARIA JIMÉNEZ TORRES	52182221	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	10 DE MARZO DE 2023



79359746	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	10 DE MARZO DE 2023
79514138	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	10 DE MARZO DE 2023
80185218	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA DE CAMPUS	10 DE MARZO DE 2023
1073511205	ADMINISTRATIVO	RECTORÍA, OFICINAS ASESORAS, INSTITUTOS	10 DE MARZO DE 2023
52707192	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA DE CAMPUS	13 DE MARZO DE 2023
11794125	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	13 DE MARZO DE 2023
80060174	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	13 DE MARZO DE 2023
1024529720	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	13 DE MARZO DE 2023
63335156	DOCENTE OCASIONAL	VICERRECTORIA ACADEMICA	13 DE MARZO DE 2023
1001913584	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	13 DE MARZO DE 2023
2969320	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA DE CAMPUS	13 DE MARZO DE 2023
19436933	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA GENERAL	14 DE MARZO DE 2023
19387898	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	15 DE MARZO DE 2023
79633109	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	15 DE MARZO DE 2023
52416191	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	16 DE MARZO DE 2023
79627418	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	17 DE MARZO DE 2023
1020846379	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
52210168	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
80727506	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
37892733	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
80896816	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA GENERAL	17 DE MARZO DE 2023
1030605137	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
80728464	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
53102145	DOCENTE OCASIONAL	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
1014201303	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
79599986	TRABAJADOR OFICIAL	VICERRECTORIA GENERAL	17 DE MARZO DE 2023
37946235	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
79293990	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	17 DE MARZO DE 2023
52314249	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
80223330	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
	79514138 80185218 1073511205 52707192 11794125 80060174 1024529720 63335156 1001913584 2969320 19436933 19387898 79633109 52416191 79627418 1020846379 52210168 80727506 37892733 80896816 1030605137 80728464 53102145 1014201303 79599986 37946235 79293990 52314249	79514138 DOCENTE DE PLANTA 80185218 ADMINISTRATIVO 1073511205 ADMINISTRATIVO 52707192 DOCENTE DE PLANTA 11794125 ADMINISTRATIVO 80060174 DOCENTE DE PLANTA 1024529720 ADMINISTRATIVO 63335156 DOCENTE OCASIONAL 1001913584 ADMINISTRATIVO 2969320 ADMINISTRATIVO 19387898 ADMINISTRATIVO 79633109 DOCENTE DE PLANTA 52416191 DOCENTE DE PLANTA 79627418 ADMINISTRATIVO 1020846379 DOCENTE DE PLANTA 80727506 DOCENTE DE PLANTA 80727506 DOCENTE DE PLANTA 37892733 ADMINISTRATIVO 80728464 ADMINISTRATIVO 80728464 ADMINISTRATIVO 53102145 DOCENTE DE PLANTA 79599986 TRABAJADOR OFICIAL 37946235 DOCENTE DE PLANTA 79293990 ADMINISTRATIVO 52314249 ADMINISTRATIVO	79359746 ADMINISTRATIVO ACADEMICA 79514138 DOCENTE DE PLANTA VICERRECTORÍA 80185218 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA DE 1073511205 ADMINISTRATIVO RECTORÍA, OFICINAS 52707192 DOCENTE DE PLANTA VICERRECTORÍA 80060174 DOCENTE DE PLANTA VICERRECTORÍA 80060174 DOCENTE DE PLANTA ACADEMICA 1024529720 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 63335156 DOCENTE OCASIONAL VICERRECTORÍA 1001913584 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 2969320 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 19387898 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 19387898 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 79633109 DOCENTE DE PLANTA VICERRECTORÍA 79633109 DOCENTE DE PLANTA VICERRECTORÍA 79627418 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 79627418 ADMINISTRATIVO VICERRECTORÍA 80727506 DOCENTE DE PLANTA ACADEMICA VICERRECTORÍA ACADEMICA



LUIS. HERNANDO GUERRA MORA	80462922	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA DE CAMPUS	17 DE MARZO DE 2023
FERY PATRICIA RODRÍGUEZ MONTAÑA	39541648	DOCENTE DE HORA CÁTEDRA	VICERRECTORIA ACADEMICA	17 DE MARZO DE 2023
JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ GONZÁLEZ	80027602	ADMINISTRATIVO	RECTORÍA, OFICINAS ASESORAS, INSTITUTOS	17 DE MARZO DE 2023
ROSITA CÁRDENAS	51907830	DOCENTE DE PLANTA	RECTORÍA, OFICINAS ASESORAS, INSTITUTOS	23 DE MARZO DE 2023
LUZ AMPARO CIFUENTES ARIAS	52075311	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORIA ACADEMICA	23 DE MARZO DE 2023
IVÁN ALBERTO MÉNDEZ RODRÍGUEZ	79522631	DOCENTE DE PLANTA	VICERRECTORIA ACADEMICA	24 DE MARZO DE 2023
JESÚS GUZMAN	19299029	ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	24 DE MARZO DE 2023
MAURICIO CHAPARRO PARRA	80791624	DOCENTE DE HORA CÁTEDRA	VICERRECTORIA ACADEMICA	24 DE MARZO DE 2023

5. INCAPACIDADES REPORTADAS DEL 01 08 DE MARZO DE 2023.

Para los efectos legales y pertinentes se autoriza a la División de Talento Humano el registro de las siguientes incapacidades médicas:

		•				
No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	SEDE	FECHA
1		EDGAR ALAN RODRIGUEZ	DIV PUB, COMUN Y	TECNIICO	VILLA	DEL 07 DE MARZO AL 05 DE
1	1015417583	MOJICA	MERCADEO	OPERATIVO	ACADEMICA	ABRIL DE 2023
		JHON FREDY COLORADO	PROYECTOS DE	TECNICO		05, 06 Y 07 DE MARZO DE
2	1024529720	OVALLE	EXTENSIÓN	OPERATIVO	CAMPUS NG	2023
		RUBY ESPERANZA DIAZ	DIV DEL TALENTO	PROFEFESIONAL	VILLA	27 DE FEBRERO AL 08 DE
3	32733762	CABALLERO	HUMANO	UNIVERSITA	ACADEMICA	MARZO DE 2023
		PAULA ANDREA TABORDA	VICEDECANATURA	SECRETARIO	VILLA	
4	43617085	BLANDON	FARIES	EJECUTIVO	ACADEMICA	05 Y 06 DE MARZO DE 2023
		GLORIA PATRICIA	DECANATURA DE	SECRETARIO		
5	51993121	TAMAYO VILLEGAS	INGENRIA	EJECUTIVO	CAMPUS NG	07 Y 08 DE MARZO DE 2023
			DESANATURA ESTUDIOS A	PROFESIONAL		03,04 Y 05 DE MARZO DE
6	52329352	LINA MARIA CABRERA PAZ	DISTANCIA	INIVERSITARIO	CAMPUSN NG	2023
			SEC CONTRATOS DE			
		CRISTHIAN ALBERTO	MAYOR Y MENOR	PROFESIONAL	VILLA	
7	80095651	JIMENEZ JIMENEZ	CUANTIA	UNIVERSITARIO	ACADEMICA	02 Y 03 DE MARZO DE 2023
		LUIS FELIPE MORALES	SEC GESTION	TECNICO	VILLA	
8	80896816	HERNANDEZ	DOCUEMNTAL	OPERATIVO	ACADEMICA	06 DE MARZO DE 2023
				TECNICO SERV		
9	93131763	HERNADO BONILLA	LABORATORIO FISICA	ASSITENCIALES	CAMPUS NG	06 Y 07 DE MARZO DE 2023
		PAOLA ANDREA				DEL 03 AL 17 DE MARZO DE
10	1032474845	CASTEBLANCO MORENO	PREG ING MECATRONICA	DOCENTE	CAMPUS NG	2023
		LINDA CRISTIAM RINCON	PREG REL INT Y EST POLI			
11	39547510	VARGAS	DISTCANCIA	DOCENTE	CAMPUS NG	27 Y 28 DE MARZO 2023
		SANDRA DANIELA	TEC ATENCION			DEL 06 AL 10 MARZO DE
12	1053810358	MONDRAGON ESCOBAR	PREHOSPITALARIA	DOCENTE	CAMPUS NG	2023
		FERNAN ALEXIS CASAS	TEC ATENCION			DEL 28 DE FEBREO AL 02 DE
13	15962383	OSORIO	PREHOSPITALARIA	DOCENTE	CAMPUS NG	MARZO DE 2023
		ROBERTO TORO			VILLA	DEL 07 AL 14 DE MARZO DE
14	19071266	DALEMAN	PREG CONTADURIA	DOCENTE	ACADEMICA	2023
		MARIA ALEJANDRA			VILLA	
15	39576826	FONSECA GUZMAN	PREG ECONOMIA	DOCENTE	ACADEMICA	02,03 Y 04 DE MARZO 2023
		MARTHA JEANETH				
16	51794250	PATIÑO BARRAGAN	FACULTAD INGENIERIA	DOCENTE	CAMPUS NG	02 Y 03 D MARZO DE 2023
		ADRIANA MARCELA	TEC ATENCION			04,05,06 Y 07 DE MARZO DE
17	52198592	QUIROGA VELASQUEZ	PREHOSPITALARIA	DOCENTE	CAMPUS NG	2023

ARTÍCULO No 022: ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

1. OFICINA ASEORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Convocatoria Profesores Visitantes UMNG 2023

Fecha de Apertura: 13 de marzo de 2023 Fecha de Cierre: 31 de marzo de 2023



La Universidad Militar Nueva Granada en el marco de su proceso de internacionalización, entiende la internacionalización como un proceso dinámico y transversal, inherente a cada una de las funciones sustantivas de la Universidad, en el que la dimensión internacional, intercultural y global se integra en una visión de cambio para una institución de educación con políticas claras y viables y con objetivos y propósitos de formación integral.

Dado lo anterior, la movilidad académica de docentes extranjeros constituye para la Universidad Militar Nueva Granada una estrategia de mejoramiento continuo que permite la interacción de los docentes neogranadinos con sus pares académicos y la divulgación internacional del conocimiento de la Universidad, factores que fortalecen la visibilidad y el posicionamiento de nuestra institución.

> Lineamientos del programa de profesores visitantes:

El programa de profesores visitantes, consiste en una visita temporal de corta duración en la Universidad Militar Nueva Granada, de destacados académicos provenientes de universidades del exterior, en el marco del proceso de internacionalización de la Universidad, para la participación en actividades institucionales que permitan el fortalecimiento y la proyección internacional de los programas académicos.

Objetivo del programa:

Brindar apoyo para la realización de visitas, estadías o pasantías breves de profesores extranjeros en la Universidad, con el fin de potenciar actividades de investigación, docencia y extensión organizadas por las Unidades académicas.

Objetivos específicos del programa:

- 1. Fortalecer actividades propias de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada con personalidades académicas de gran prestigio y experiencia investigativa, científica y docente.
- 2. Transferir a la Universidad Militar Nueva Granda, experiencias académicas provenientes de los mejores centros a nivel internacional.
- 3. Permitir la orientación y acompañamiento de profesores extranjeros en los trabajos de investigación y en la orientación de tesis de doctorado en la Universidad Militar Nueva Granada.

> Actividades a desarrollar en el marco de este programa:

- 1. Acciones que fortalezcan los programas académicos de pregrado y posgrado, a través de la docencia directa y/o las actividades tendientes al fortalecimiento de la investigación.
- 2. Asesorías para proyectos académicos institucionales en materia de currículo y autoevaluación; así como de gestión universitaria.
- 3. Seminarios, talleres, conferencias y demás actividades de extensión dirigidas a estudiantes y/o docentes.

> Selección de solicitudes:

Cada Decanatura podrá hacer uso de los cupos que le ha asignado en el marco del Plan de Internacionalización de cada año.

En los siguientes casos, las solicitudes quedarán a cargo de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien analizará la viabilidad de la ejecución:

- a) Solicitudes adicionales a las consideradas en el Plan de Internacionalización.
- b) Cupos institucionales para dependencias administrativas, siempre y cuando las actividades a desarrollar por el visitante se encuentren contempladas en la reglamentación del programa y se hayan contemplado en los cupos anuales del Plan de Internacionalización.

> Financiación:

En el marco de este programa, la Universidad podrá financiar:



- 1. Alojamiento en habitación estándar, sencilla y con la tarifa corporativa a criterio de la Oficina de Relaciones Internacionales. Los gastos adicionales serán cubiertos por el académico visitante.
- 2. Subsidio parcial de alimentación por día de \$60.000,00 m/cte (\$30.000,00 para almuerzo y \$30.000,00 para cena).
- 3. Tiquete aéreo de ida y regreso, desde y hasta el lugar de origen, en tarifa económica, a criterio de la Universidad, en coordinación con la División de Gestión de Talento Humano.

Los beneficios citados podrán ser otorgados en su totalidad o parcialmente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

El tiempo de duración de la visita será establecido teniendo en cuenta las actividades académicas que el profesor extranjero va a desarrollar y la disponibilidad presupuestal; en todo caso no sobrepasará los quince (15) días hábiles.

Dado que la Universidad Militar Nueva Granada financia el programa de profesores visitantes, el académico visitante no podrá desarrollar actividades académicas en otras instituciones de Educación Superior, salvo que medie acuerdo con la Universidad y que sea parte del plan de trabajo presentado en el momento de radicar la solicitud.

> Aplicación:

Los documentos de solicitud deberán ser radicados en la Oficina de Relaciones Internacionales, así:

Mes	Visita programada
marzo	Abril-mayo-junio
mayo	julio-agosto-septiembre-octubre-
	noviembre

> Documentos de aplicación:

- 1. Formulario de solicitud profesores visitantes de la Universidad Militar Nueva Granada (adjunto), el cual debe contar con el aval del Decano de la facultad solicitante.
- 2. Plan de trabajo detallado de las actividades a desarrollar por el académico visitante (incluido en el formulario), el cual debe incluir que otras facultades de la Universidad también sean beneficiadas de las actividades académicas a desarrollar por el profesor visitante extranjero.
- 3. Hoja de vida del académico visitante y copia del título académico de más alto nivel (Doctorado o Postdoctorado).
- 4. Copia del pasaporte vigente del académico visitante (página de datos personales y fotografía).
- 5. Permiso para ejercer actividades laborales en la Universidad Militar Nueva Granada Colombia (Visa) en caso de ser necesario

Distribución de cupos:

Los cupos han quedado distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2023:

Facultad	Cupos
Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas-campus	2 cupos
Facultad de Ciencias Económicas-campus	2 cupos
Facultad de Ciencias Económicas	2 cupos
Facultad de Derecho-campus	2 cupos
Facultad de Derecho	2 cupos
Facultad de Educación y Humanidades	2 cupos
Facultad de Estudios a Distancia-campus	3 cupos
Facultad de Ingeniería-campus	3 cupos
Facultad de Ingeniería	3 cupos
Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y	2 cupos
Seguridad-campus	
Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y	2 cupos
Seguridad	
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	2 cupos



> Compromisos de la Facultad de la visita del extranjero:

- 1. El decano de la Facultad deberá designar un docente de tiempo completo como responsable y anfitrión con el fin de verificar la ejecución del plan de trabajo propuesto y el buen desarrollo de la visita
- 2. El anfitrión designado por la Decanatura correspondiente deberá encargarse de solicitar al académico un seguro médico internacional que lo cubra desde el día de su viaja hasta el día de su regreso y deberá remitir una copia a la Oficina de Relaciones Internacionales, antes de la llegada del visitante. La adquisición del seguro es de carácter obligatorio y debe proveer coberturas mínimas como: asistencia médica en caso de enfermedad o accidente, hospitalización, compensación por demora o pérdida de equipaje, traslados sanitario y repatriación, y cancelación de viaje.
- 3. En anfitrión designado por la Decanatura correspondiente, deberá facilitar al extranjero con anticipación a la llegada a Colombia, una carta de invitación en donde se indique claramente la actividad a desarrollar, las fechas exactas de la estadía en la Universidad y la facultad responsable de la visita. Dicha carta y el pasaporte deberán ser presentados por el visitante extranjero, en el aeropuerto a las autoridades de Migración Colombia.
- 4. En anfitrión designado por la Decanatura correspondiente, deberá coordinar el protocolo de recepción y acompañamiento del profesor visitante durante la visita.
- 5. El anfitrión designado por la Decanatura correspondiente deberá remitir a la Oficina de relaciones Internacionales, el primer día hábil de la visita, copia escaneada del pasaporte con el sello de ingreso a Colombia por parte de las autoridades de Migración Colombia.
- 6. Una vez finalice la visita y en un plazo máximo de quince (15) días calendario, el anfitrión designado por la Decanatura correspondiente, deberá remitir a la Oficina de Relaciones Internacionales y a su Decanatura, un informe de los resultados obtenidos (impacto) durante la visita.

> Compromisos que asume el extranjero visitante:

- 1. Ejecutar y cumplir el plan de trabajo acordado con la facultad.
- 2. Adquirir un seguro médico internacional que lo cubra desde el día de su viaje hasta el día de regreso, el cual debe proveer coberturas mínimas como: asistencia médica en caso de enfermedad o accidente, hospitalización, compensación por demora o pérdida de equipaje, traslado sanitario y repatriación y cancelación de viaje.
- 3. Cumplir con los itinerarios de viaje concertados.
- 4. Cumplir con los requisitos legales para ingreso al país (visado, vacunación en el caso de necesitarse).

CERRADA. FIRMADA.

Brigadier General (R) LUIS FERNANDO

DO PUENTES TORRE

Revisó:

Rector

Autentica:

NATALIA DIAZ MUÑOZ Secretaria Privada

CR (RA) CARLOS ALBERTO HENAO FONSECA

Jefe División de Comunicaciones y Publicaciones

"Compromiso Granadino con la Excelencia"